FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Calle 13 No. 35-37
Bogotá D.C

REFERENCIA: Proceso de Contratación SDM-LP-126-2024, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto:
CAPTURAR Y PROCESAR LA INFORMACION DE CAMPO COMO COMPLEMENTO AL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y PLANEACION DEL TRANSITO Y EL TRASPORTE DE BOGOTA D.C

Estimados señores:

Los suscritos, JORGE HUMBERTO SANCHEZ FRANCESCONI y NESTOR ORLANDO VILLAMIL TORRES debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de Sistemas Andinos de Ingeniería y planificación SAIP S.A.S y Asesorías y Servicios en Ingeniería y Construcción ASEIC S.A.S, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está conformado por los siguientes integrantes:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
SAIP S.A.S	70%
ASEIC S.A.S	30%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina CONSORCIO S&A.

3. El objeto del Consorcio es Capturar y procesar la información de campo como complemento al monitoreo, seguimiento y planeación del tránsito y el transporte de Bogotá D.C.

4. La duración del Consorcio es la duración de contrato y un año más.

5. El representante del Consorcio es JORGE HUMBERTO SANCHEZ FRANCESCONI, identificado con la C. C. 7.178.213 de Tunja, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. El representante suplente del Consorcio es Néstor Orlando Villamil Torres, identificado con la C. C. 80.083.600 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

[Definir los eventos en los cuales puede intervenir el representante suplente del Consorcio.]

7. El señor JORGE HUMBERTO SANCHEZ FRANCESCONI, acepta su nombramiento como representante legal del Consorcio S&A

8. [La Entidad y los Proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los Documentos Tipo para regular la relación negocial entre los integrantes.]

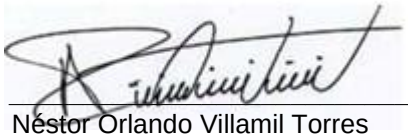
9. El domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo	Calle 65B 88-27 Apto 502
Dirección electrónica	lilianamartinezriano@gmail.com
Teléfono	3132923019
Telefax	
Ciudad	Bogotá D.C

En constancia, se firma en Bogotá, a los 8 días del mes de noviembre de 2024.



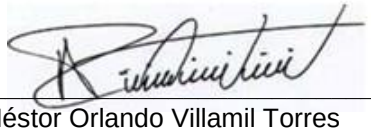
Jorge Humberto Sánchez Francesconi
RL SAIP S.A.S
NIT 830025769-4



Néstor Orlando Villamil Torres
RL ASEIC S.A.S
NIT 900179562-1



Jorge Humberto Sánchez Francesconi
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO S&A



Néstor Orlando Villamil Torres
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CONSORCIO S&A